

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1 RESOLUCIÓN N° 100-33-381-2024 (20/06/2024) "Por medio de la cual se ordena el pago de unos viaticos y peajes"	F:20.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24
		Página: 1 de 2

El Alcalde Municipal de San Gil-Santander, en uso de sus facultades Constitucionales, legales y

CONSIDERANDO

- a) Que mediante resolución número 100-33-367-2024 del 11 de junio del 2024, se comisionó al funcionario **DAGOBERTO ANAYA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.080.289** expedida en San Gil-Santander, en su condición de conductor, para desplazarse a Bucaramanga - Santander, durante los días 12 y 13 de junio de 2024, a desarrollar actividades inherentes a su cargo.
- b) Que es viable de acuerdo con la necesidad del servicio el reconocimiento de pago de viáticos al funcionario **DAGOBERTO ANAYA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.080.289** expedida en San Gil-Santander, en su condición de conductor, de conformidad con las Resolución número 100-33-367-2024 del 11/06/2024.
- c) Que el funcionario comisionado, presenta Certificados de Permanencia correspondientes a los días 12 y 13 de junio de 2024 y los respectivos soportes para el reconocimiento y pago de los viáticos.
- d) Que además de reconocer el pago de los viáticos, también se hace necesario reconocer el reintegro de los peajes que se han cancelado en las anteriores comisiones con la camioneta oficial de placas OSE 532 asignada al despacho del alcalde municipal, según el siguiente cuadro:

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	NUMERO DE TIQUETE	FECHA	VALOR
100-33-367-2024	324185	12/06/2024	\$10.500
100-33-367-2024	BBB1009781	12/06/2024	\$10.500
100-33-367-2024	3635467	12/06/2024	\$9.500
100-33-367-2024	347329	12/06/2024	\$10.500
100-33-367-2024	340312	12/06/2024	\$10.500
100-33-367-2024	251405	13/06/2024	\$10.500
100-33-367-2024	BBB1011219	13/06/2024	\$10.500
100-33-367-2024	2956336	13/06/2024	\$9.500
100-33-367-2024	3638722	13/06/2024	\$9.500
100-33-367-2024	314351	13/06/2024	\$10.500
100-33-367-2024	259478	13/06/2024	\$10.500

- e) Que los tiquetes de peaje Nos. 2956336 y 3638722 se generaron al recoger al Señor Alcalde en el Aeropuerto Palonegro, ya que, por situaciones meteorológicas el vuelo no aterrizó a la hora establecida.
- f) Que existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 24-00010 del 5 de enero del 2024 y Registro Presupuestal del 20 de junio de 2024.

Por lo anteriormente expuesto,

 Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1 RESOLUCIÓN N° 100-33-381-2024 (20/06/2024) "Por medio de la cual se ordena el pago de unos viaticos y peajes"	F:20.AP.GA
		Versión: 0.2
		Fecha: 01.04.24
		Página: 2 de 2

RESUELVE

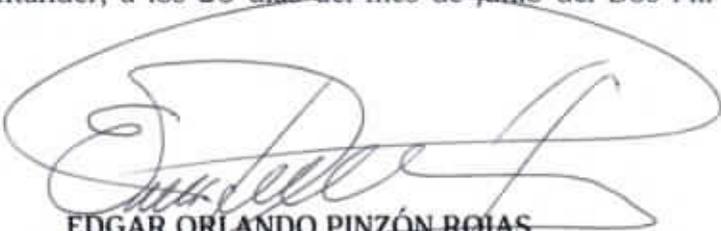
ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de viáticos con cargo al numeral 2.1.2.02.02.010.01 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, del presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2024, por valor de **DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$207.569,00)**, al funcionario **DAGOBERTO ANAYA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.080.289** expedida en San Gil-Santander, en su condición de conductor del despacho, teniendo en cuenta lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de peajes con cargo al numeral 2.1.2.02.02.010.01 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE, del presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2024, por valor de **CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$112.500,00)**, al funcionario **DAGOBERTO ANAYA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.080.289** expedida en San Gil-Santander, en su condición de conductor del despacho, teniendo en cuenta lo dispuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil - Santander, a los 20 días del mes de junio del Dos Mil Veinticuatro (2024).


EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

Elaboró: Diana Rojas-Asesora del Despacho 